







Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se establece la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento Científico-Técnico y Desarrollo Experimental, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

La presente convocatoria de las ayudas para la asignación de contratos predoctorales para la formación de doctores se enmarca en el Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento Científico-Técnico y Desarrollo Experimental, dentro del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. Se efectúa al amparo de la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya aplicación se extiende a las nuevas convocatorias del Plan 2024-2027 por disposición transitoria. Esta convocatoria local se basa, a su vez, en la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos (en adelante, Convocatoria PID 2024), emitida por la Agencia Estatal de Investigación.

Las ayudas para la formación de personal investigador predoctoral tienen como finalidad la financiación de actuaciones encaminadas a la formación de nuevos doctores mediante la realización de una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación financiado por la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de Generación de Conocimiento" de entre los establecidos en el artículo 2 de la misma, incluyendo la financiación de los costes de contratación del personal investigador predoctoral, de estancias en centros de I+D y de los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado

Asimismo, estas ayudas incluyen un período de orientación postdoctoral (POP) destinado al perfeccionamiento y especialización profesional de este personal investigador, por un período máximo de 12 meses, siempre que la obtención del doctorado se produzca durante el periodo de ejecución de la actuación.

Las actuaciones tendrán una duración máxima de **cuatro años**, y el período de ejecución se iniciará en la fecha de incorporación del personal investigador contratado a su puesto de trabajo en el centro de I+D contratante, sin perjuicio de lo dispuesto en materia de interrupciones y prórrogas del plazo de ejecución de la actuación en el artículo 25.7 de la Convocatoria PID 2024. Se instrumenta a través de la modalidad contractual de **contrato predoctoral**, formalizado entre la Universidad de Sevilla y el personal investigador predoctoral en formación, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio. El régimen jurídico de la relación laboral establecida mediante el contrato predoctoral se atendrá

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	1/73











a lo dispuesto en el **Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo**, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

En el marco de estas ayudas se incluye una dotación adicional que financia, por un lado, la realización de estancias por parte del personal investigador predoctoral en formación, en centros de I+D diferentes a la US, tanto en la fase predoctoral como, en su caso, en la fase posdoctoral y, por otro lado, los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado. Se incluye también una ayuda que permite cubrir el coste de la indemnización a la que tiene derecho el personal investigador predoctoral en formación contratado a la finalización del contrato por expiración del tiempo convenido, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.e) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, tras su reforma

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE I+D+I 2024-2027

1. Objeto y finalidad de las ayudas

1.1. El objeto de la presente resolución es aprobar la convocatoria, correspondiente al año 2025, de las ayudas para **26 contratos predoctorales** para la formación de doctores, asociadas a proyectos de investigación, en el marco del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento Científico-Técnico y Desarrollo Experimental del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación **2024-2027**.

La relación de estas ayudas indicadas en el Anexo I, se ha aprobado en la propuesta de resolución provisional de 28 de julio de 2025, del procedimiento de concesión de ayudas 2024 a Proyectos de Generación de Conocimiento y a Actuaciones para la Formación de Personal Investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027 de la Agencia Estatal de Investigación (https://www.aei.gob.es/sites/default/files/convocatory_info/assistants/2025-09/PID2024-PRP-Texto%2BAnexo-Firmada.pdf) La selección y adjudicación de contratos en esta convocatoria de la Universidad de Sevilla está condicionada a la publicación de la resolución definitiva por parte de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación de las ayudas para contratos predoctorales. No podrá imputarse a la Universidad de Sevilla responsabilidad alguna en el caso en que no se publique resolución definitiva de algunas de las ayudas.

1.2. Las ayudas tienen como finalidad la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, a fin de que el personal investigador predoctoral en formación realice una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación, incluyendo la financiación de estancias en centros de I+D y los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	2/73











Asimismo, se financiará un periodo de orientación postdoctoral (POP) una vez obtenido el título de doctor/a, por un período máximo de doce meses, sin que pueda superarse en ningún caso la duración de 4 años de la ayuda financiada, destinado al perfeccionamiento y especialización profesional del personal investigador, siempre que la obtención del título se produzca durante el periodo de ejecución de la ayuda.

2. Régimen de concesión y normativa aplicable

- 2.1. La concesión de las ayudas previstas en la presente convocatoria se realizará en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, establecidos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 2.2. Las ayudas objeto de esta convocatoria están sometidas a las bases reguladoras contenidas en la **Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre**, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya aplicación se extiende a las nuevas convocatorias del Plan 2024-2027 por disposición transitoria

Igualmente, están reguladas por Orden de 9 de diciembre de 2024, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" el 12 de diciembre de 2024 por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

Además, las ayudas predoctorales destinadas a la financiación de los contratos se financiarán con cargo al **Fondo Social Europeo Plus (FSE+)**, dentro del Programa FSE+ de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, y se regirán por las normas comunitarias y nacionales de desarrollo o transposición aplicables. También les será de aplicación la normativa nacional complementaria, incluyendo la Ley 38/2003, la Ley 14/2011, la Ley 39/2015, la Ley 40/2015, la Ley Orgánica 3/2018 y el Real Decreto 103/2019.

2.3. Por razones de celeridad y eficacia y considerando que el período de contratación propuesto es inferior al plazo normalizado de gestión del procedimiento selectivo, se declara la tramitación de urgencia prevista en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que se reducen a la mitad todos los plazos salvo el de presentación de solicitudes y recursos.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	3/73











3. Requisitos de los solicitantes

- 3.1. Podrán ser solicitantes quienes se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:
 - A) Estar admitido o matriculado en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2025/2026 en el momento de formalizar la solicitud de esta convocatoria de contratos FPI-2025.
 - B) Estar en disposición de cumplir los requisitos académicos necesarios que permitan su admisión en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2025/2026 en la fecha de formalización del contrato, la cual no podrá ser posterior a seis meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la AEI de la Resolución definitiva de concesión de ayudas 2024 a Proyectos de Generación de Conocimiento.

En todo caso, la formalización del contrato estará condicionada a la presentación de la matrícula en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2025/2026.

- 3.2. No podrán ser solicitantes, ni acceder a la contratación que se incentiva, quienes cumplan cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - A) Haber iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o de alguno de los anteriores Planes Nacionales.
 - B) Estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.
 - C) Haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.

4. Régimen jurídico de los contratos

4.1. Los contratos suscritos en ejecución de la presente convocatoria serán de la modalidad de contrato predoctoral según el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, cuyo objeto será la realización de tareas de investigación, en el ámbito de un proyecto específico y novedoso, por quienes estén en posesión del título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con grado de al menos 300 créditos ECTS o master universitario, o equivalente, y hayan sido admitidos a un programa de doctorado. Este personal tendrá la consideración de personal investigador predoctoral en formación.

Se podrá formalizar una adenda al contrato para el desarrollo del periodo de orientación postdoctoral (POP) con las personas contratadas que obtengan el título de doctor antes del fin de la ayuda, con una duración máxima de 12 meses a contar desde el día siguiente de la obtención del título de doctor, considerándose tal la fecha del acto de defensa y aprobación de

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	4/73











la tesis doctoral. La duración total del contrato predoctoral y la adenda vinculada al período de orientación postdoctoral (POP) que en su caso se suscriba, no podrá superar en ningún caso 4 años.

- 4.2. El régimen jurídico de la relación laboral establecida mediante el contrato predoctoral se atendrá a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, y el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.
- 4.3. Los contratos financiados serán incompatibles con la vigencia de cualquier otro contrato laboral por parte del personal investigador predoctoral en formación contratado y con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial, cuando ello perjudique a la finalidad investigadora y formativa de la ayuda y/o se produzca en su mismo horario, así como con la percepción de otras ayudas que tengan una finalidad análoga.

No obstante, el personal investigador predoctoral en formación contratado podrá percibir complementos no salariales provenientes de proyectos y contratos de I+D, así como ayudas complementarias para fomentar la movilidad del personal investigador (siempre que estas ayudas no impliquen la formalización de contratos laborales), u otras destinadas a la asistencia a congresos, reuniones o jornadas científicas. En todo caso, las actividades de las que se deriven los complementos o ayudas anteriores no deben menoscabar o interrumpir la finalidad de la presente ayuda.

Además, según se establece en el art. 16.5 de la PID 2024, el personal contratado con cargo a la ayuda predoctoral que desarrolle su labor en una universidad podrá colaborar en tareas docentes de un departamento universitario, previa autorización de la propia universidad, hasta un máximo de 180 horas durante la extensión total de la ayuda, y sin que en ningún caso se puedan superar las 60 horas anuales.

4.4. Los contratos que se rijan por la presente convocatoria no implicarán, en ningún caso, la incorporación a la plantilla comprendida en el capítulo primero del Presupuesto de la Universidad de Sevilla.

5. Retribuciones e indemnizaciones de los contratos

- 5.1. Las retribuciones han sido fijadas de conformidad con el Estatuto de Personal Investigador Predoctoral en Formación aprobado por el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo (art. 7), en el que se dispone:
 - 1. La retribución del contrato no podrá ser inferior al 75 % del salario fijado para las categorías equivalentes en los convenios colectivos de su ámbito de aplicación durante cualquiera de las anualidades. Tampoco podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional que se establezca cada año, según el artículo 27 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
 - 2. Para el establecimiento de las retribuciones anteriores se tomará como referencia mínima la categoría correspondiente al Grupo M3 de personal laboral de la tabla salarial

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	5/73











recogida en el convenio único de personal laboral de la Administración General del Estado o por otros convenios que resultan de aplicación preferente, o se derive de convenios posteriores.

- 3. La aplicación de la cantidad anual resultante se podrá también computar al periodo total del contrato predoctoral de cuatro años.
- 5.2. La US asumirá cualquier coste de contratación de personal que exceda de la ayuda concedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (conceptos financiables de retribución salarial y cuota empresarial de la Seguridad Social) generados por el personal investigador predoctoral en formación contratado durante cada una de las anualidades.
- 5.3. Conforme a lo dispuesto en el art. 21.1 g de Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, Tecnología y de la Innovación, a la finalización del contrato por expiración del tiempo convenido, la persona trabajadora tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la prevista para los contratos de duración determinada en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- 5.4 Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de Generación de Conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024/2027 (artículo 14.5, así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

6. Efectos y duración de los contratos

- 6.1. Los contratos surtirán efectos desde la fecha en que se formalicen, a través de la firma de la persona contratada y del Rector de la Universidad de Sevilla (o Vicerrector de Investigación por delegación de firma), y tendrán una duración máxima de cuatro años, sin perjuicio de lo dispuesto en materia de interrupciones y prórrogas del plazo de ejecución descritos en el artículo 25.7 de la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayuda a "Proyectos de Generación de Conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.
- 6.2. La incorporación al centro de adscripción deberá producirse en un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	6/73











- 6.3. En el caso de trabajadores extracomunitarios, para la formalización del contrato será necesaria la presentación del permiso de trabajo. Los efectos del contrato serán, en todo caso, a partir de la fecha de inicio del permiso de trabajo.
- 6.4 Si durante la ejecución de la ayuda se produjera la extinción del contrato o el desistimiento de este por parte de la persona contratada, y no existiese lista de reserva, la Universidad de Sevilla podrá evaluar, seleccionar y contratar a otra persona, cumpliendo los requisitos establecidos en este artículo, en la legislación laboral de aplicación, así como en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo. El período que transcurra entre la extinción o desistimiento del contrato y la incorporación de una nueva persona no podrá ser superior a 3 meses. Independientemente de que se puedan contratar en el marco de la actuación a diferentes personas, el periodo de ejecución de la actuación finalizará a los 4 años, a contar desde la fecha de incorporación de la primera persona contratada. Solamente será imputable a cada ayuda predoctoral concedida los contratos de un máximo de dos personas.
- 6.5. El personal investigador predoctoral en formación contratado, conforme al artículo 30 de la Convocatoria PID 2024, deberá elaborar dos informes de seguimiento científico-técnico: uno intermedio, que deberá entregarse a lo largo del período que comprende el mes vigésimo y el mes vigésimo primero de ejecución de la ayuda; y otro final, a lo largo del mes siguiente al de finalización del período de ejecución de la ayuda, iniciándose el cómputo desde el día de incorporación efectiva, utilizando los modelos disponibles en la página web de la Agencia Estatal de Investigación.

7. Solicitudes y documentación

- 7.1. La presente convocatoria y sus resoluciones provisionales y definitivas se publicarán en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (https://www.us.es/tablon-virtual), que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.5 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla y 11.1 del Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, surte los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla. Se publicará adicionalmente en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla (https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales).
- 7.2. Los actos del procedimiento sucesivos a la convocatoria que deban ser notificados a los solicitantes se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla (https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales).

La publicación de los actos del procedimiento sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, las fechas de publicación de los distintos actos y resoluciones serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

7.3. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde la fecha de publicación de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	7/73











- 7.4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento sobre administración electrónica de la Universidad de Sevilla aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22, la tramitación del procedimiento para la contratación de personal investigador predoctoral será electrónica, a través del gestor de solicitudes del Vicerrectorado de Investigación (disponible en la URL https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-paracandidatos-fpi), en los términos establecidos en la presente Resolución Rectoral.
- 7.5. Cada persona únicamente podrá presentar una solicitud, la cual vendrá referida a un proyecto de investigación de los publicados en la convocatoria. La presentación de varias solicitudes dará lugar a la exclusión de todas ellas.
- 7.6. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:
 - a) Fotocopia del DNI o equivalente para la ciudadanía de la Unión Europea, o pasaporte en vigor, únicamente en el caso de las personas extranjeras no residentes en territorio español.
 - b) Certificación académica oficial de la titulación requerida, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en cada una de ellas. Si la certificación académica está expedida en un idioma distinto al español o inglés, deberán acompañarla de la correspondiente traducción jurada a uno de estos dos idiomas.
 - c) Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros se hará constar además cuáles son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima para aprobar.
 - d) Documento acreditativo de admisión o matrícula en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla en el curso 2025/26. En el supuesto de no poder acompañar a la solicitud la documentación acreditativa de admisión o matrícula en el curso 2025/2026, el solicitante deberá obligatoriamente presentar el documento acreditativo de la matrícula en un programa de doctorado en el curso 2025/2026 antes de la firma del contrato.
 - e) Currículum vitae (formato libre). Se podrá presentar en español o en inglés y la extensión máxima será de 4 páginas. Se debe seguir la estructura indicada en el modelo genérico Currículum vitae (anexo III) https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-para-candidatos-fpi
 - f) Acreditación documental de los méritos alegados en el currículum vitae.
 - g) Declaración responsable de que no se ha iniciado, en la fecha de la presentación de la solicitud, la formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se haya otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación o de alguno de los anteriores Planes Nacionales, y de no estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera. La persona solicitante deberá

•

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	8/73











comunicar al órgano instructor las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en dicha declaración. La modificación de las circunstancias recogidas en la declaración dará lugar al incumplimiento de los requisitos de participación por parte del solicitante. Igualmente se incluirá declaración responsable por parte de la persona solicitante de no haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses. El Anexo IV estará disponible en https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-paracandidatos-fpi.

- 7.7. Las solicitudes se registrarán a través del gestor de solicitudes del Vicerrectorado de Investigación, https://investigacion.us.es/sisius/investigador (en la aplicación, seleccionar la opción "Solicitudes"), siguiendo las instrucciones disponibles en https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-para-candidatos-fpi.
- 7.8. La documentación presentada a través del gestor de solicitudes deberá tener formato electrónico y los documentos, que así lo requieran, deberán estar firmados digitalmente. Tras consignarse la firma digital, estos documentos no podrán ser alterados y/o manipulados en ningún caso. En caso de constatarse algún tipo de alteración y/o manipulación, el documento en cuestión se tendrá por no presentado, con las consecuencias jurídicas que procedan.
- 7.9. Los solicitantes deberán rellenar el formulario de solicitud normalizado que figura como Anexo II en esta resolución. Dicho formulario se encuentra igualmente disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación (https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-para-candidatos-fpi), y deberá incorporarse, a través del gestor de solicitudes, junto con la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados. El tamaño máximo de cada documento no podrá superar los 4MB.
- 7.10. Una vez finalizado el registro de la solicitud en el gestor de solicitudes y adjuntados todos los documentos requeridos, el solicitante deberá presentar el documento generado acreditativo de haber cumplimentado la solicitud, dirigido al Vicerrector de Investigación, a través el Registro General de la Universidad de Sevilla (https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 7.11. Solo cuando se haya llevado a cabo el trámite previsto en el apartado anterior se tendrán por adjuntados a la solicitud los documentos y la información que se hubiese incorporado al gestor de solicitudes.

8. Listado provisional de admitidos y excluidos

Una vez revisadas las solicitudes presentadas, se publicará el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla, https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales, así como en el Tablón Virtual de la Universidad de Sevilla (https://www.us.es/tablon-virtual).

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	9/73











9. Subsanación de solicitudes

- 9.1. Aquellos solicitantes que no acrediten reunir los requisitos exigidos o que no hayan presentado la documentación requerida dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las listas provisionales para subsanar la acreditación de requisitos o acompañar los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud. En este trámite en ningún caso se podrán reformular las solicitudes presentadas.
- 9.2. Las subsanaciones se registrarán a través del gestor de solicitudes, disponible en la URL (https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-paracandidatos-fpi), incorporando en formato pdf los documentos requeridos. La documentación presentada a través del gestor de solicitudes deberá tener formato electrónico y los documentos, que así lo requieran, deberán estar firmados digitalmente. Tras consignarse la firma digital, estos documentos no podrán ser alterados y/o manipulados en ningún caso. En caso de constatarse algún tipo de alteración y/o manipulación, el documento en cuestión se tendrá por no presentado, con las consecuencias jurídicas que procedan.

Cada uno de los ficheros en los que se presente la documentación que se pretende subsanar no podrá superar el tamaño máximo de 4MB. Una vez grabada la subsanación en el gestor e incorporados todos los documentos requeridos, el solicitante deberá finalizar el proceso y presentar el documento generado acreditativo de la subsanación, dirigido al Vicerrector de Investigación, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

- 9.3. Solo cuando se haya llevado a cabo el trámite previsto en el apartado anterior se tendrán por adjuntados a la subsanación los documentos y la información que se hubiesen incorporado al gestor de solicitudes.
- 9.4. Los solicitantes excluidos provisionalmente que no presenten en plazo alegaciones o subsanación de documentación se tendrán por desistidos en su petición.

10. Listado definitivo de admitidos y excluidos

Transcurrido el plazo sin que se hubiesen presentado alegaciones y/o subsanaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (https://www.us.es/tablon-virtual), y en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales.

11. Criterios de valoración

11.1. El proceso de evaluación deberá atenerse a los siguientes criterios y subcriterios:

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	10/73











Criterio 1. Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato (hasta 50 puntos)

Subcriterio 1.a): Aportaciones científico-técnicas (hasta 45 puntos). Se valorará el expediente académico y otros méritos curriculares del candidato, así como la adecuación de estos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional.

Subcriterio 1.b): Movilidad e internacionalización (hasta 5 puntos). Se valorará la relevancia y el impacto en su trayectoria investigadora de las estancias del candidato en centros nacionales e internacionales y/o en el sector industrial, atendiendo al prestigio de la entidad de recepción de la estancia y a la actividad desarrollada en la misma.

Criterio 2. Adecuación del candidato a las actividades de investigación a desarrollar (hasta 50 puntos).

Se valorará la adecuación del candidato al programa, proyecto o actividades de investigación a desarrollar en función de su formación y experiencia previas. Para ello, se tendrá en cuenta el valor añadido que la realización del proyecto representará para su carrera investigadora, así como el valor aportado al centro y al equipo receptor.

Será necesario obtener una puntuación mínima de **25 puntos** en cada uno de los dos criterios anteriores para superar el proceso selectivo.

- 11.2 Las Comisiones de Evaluación deberán elaborar un informe donde se describa el proceso de evaluación y selección y se justifique la idoneidad de la persona seleccionada, en base a los criterios y subcriterios descritos. Este informe quedará en poder de la Universidad de Sevilla, como depositaria del mismo, y podrá ser solicitado en cualquier momento durante el periodo de ejecución o justificación de la ayuda.
- 11.3 Estas Comisiones serán las responsables de valorar las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevarán al Rector de la Universidad de Sevilla la propuesta de contratación de las personas candidatas que hayan obtenido mayor puntuación de entre las que hayan superado el proceso selectivo.

Las Comisiones de Evaluación podrán identificar titulaciones o programas de doctorado equivalentes a los requeridos en el contrato ofertado, previo informe justificativo acordado y firmado por todos los miembros de dicha Comisión, en base al contenido y competencias de cada una de las titulaciones.

11.4. Criterios de desempate.

En caso de empate en las puntuaciones obtenidas por varios candidatos, se priorizarán las solicitudes según el siguiente orden: puntuación más alta en el criterio 1, puntuación más alta en el subcriterio 1.a), puntuación más alta en el subcriterio 2. Si continuara persistiendo el empate, este se resolverá mediante sorteo por parte de la Comisión de Evaluación, que tendrá lugar en acto público en base al número de DNI de los

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	11/73











candidatos o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o pasaporte en vigor para candidatos extranjeros no residentes en territorio español. La fecha, hora y lugar del sorteo se publicará con una antelación mínima de 2 días hábiles en la página web del Vicerrectorado de Investigación https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales.

12. Comisiones evaluadoras de las solicitudes

- 12.1. La selección de los candidatos se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación, cuya composición se publicará en el Anexo I de cada contrato predoctoral convocado en la presente convocatoria de ayudas. Dichas comisiones serán aprobadas por la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla (CI-US), y estará constituida por tres investigadores doctores en activo, de los que al menos uno de ellos pertenecerá al equipo de investigación del proyecto al que está asociado el contrato predoctoral. Se podrán nombrar suplentes para cada uno de los miembros. Todos los miembros de estas Comisiones de Evaluación quedan sujetos al cumplimiento de la legislación vigente en cuanto a los motivos de abstención y recusación, debiéndolo notificar si efectivamente se dieran, a la CI-US, para que, en su caso, con anterioridad a la iniciación del procedimiento de valoración, proceda al nombramiento y publicación de los nuevos miembros de la Comisión de Evaluación.
- 12.2. La CI-US aprobará dichas comisiones con anterioridad al plazo de inicio de presentación de candidatos por el procedimiento que tenga establecido.
- 12.3. La selección del candidato a cada contrato predoctoral convocado en el Anexo I se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. La selección se realizará con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, mediante la valoración de los documentos aportados en la solicitud, basando la decisión en criterios de valoración que figuran en la convocatoria.

13. Adjudicación provisional de los contratos

- 13.1. Efectuada la valoración por parte de la Comisión de Evaluación se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales, así como en el Tablón Virtual de la Universidad de Sevilla (https://www.us.es/tablon-virtual) la adjudicación provisional de cada contrato en la que figurarán los adjudicatarios y las personas integrantes de la lista de reserva en cada uno de los contratos predoctorales convocados.
- 13.2. Mediante la resolución de adjudicación provisional se concederá un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas que se deberá presentar, dirigidas al Vicerrector de Investigación, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	12/73











14. Adjudicación definitiva de los contratos

- 14.1. La adjudicación provisional, con la propuesta de la persona adjudicataria, se convertirá en definitiva si los restantes admitidos al concurso no hubieran efectuado ninguna alegación o hubieran comunicado el desistimiento de su solicitud. En este supuesto, se procederá a la publicación de la resolución rectoral de adjudicación definitiva conforme a lo previsto en el apartado 4 de esta base.
- 14.2. Resueltas las alegaciones presentadas contra la resolución de adjudicación provisional, se elevará la relación definitiva de adjudicatarios al Rector de la Universidad de Sevilla, el cual dictará la resolución definitiva de adjudicación.
- 14.3. En la resolución de adjudicación definitiva figurarán los adjudicatarios de los contratos y las personas que integren las listas de reserva para cada uno de los contratos predoctorales convocados. Se podrá declarar la no-provisión de todos o algunos de los contratos ofertados si las personas candidatas no reunieran los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no hubieran superado el proceso selectivo o no existieran solicitudes válidas.
- 14.4. La resolución rectoral de adjudicación definitiva será publicada en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (https://www.us.es/tablon-virtual) de conformidad con lo establecido en los artículos 4.5 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla y 11.1 del Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla y en la en la página web del Vicerrectorado de Investigación https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales.
- 14.5. La resolución con la adjudicación definitiva de los contratos agotará la vía administrativa.

15. Aceptación y firma del contrato

- 15.1. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda, en un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia de la resolución definitiva de concesión de proyectos.
- 15.2. Tras la publicación de la resolución de adjudicación definitiva de los contratos, el adjudicatario dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, para aceptar el contrato adjudicado o manifestar su renuncia a suscribirlo, mediante el procedimiento que se establezca en la referida resolución.
- 15.3. En el supuesto de que no se produzca la aceptación en el plazo fijado en el apartado anterior, la plaza será ofrecida sucesivamente a los candidatos que figuren en la lista de reserva según el orden establecido en la Resolución, que deberá manifestarse en los mismos términos y plazos.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	13/73











También podrá dar lugar a la incorporación de personas candidatas del listado de reserva, en caso de incumplimiento de los requisitos para la contratación por parte de las personas seleccionadas durante el correspondiente plazo para la formalización de los contratos.

15.4. Para proceder a la firma del contrato, cada persona beneficiaria deberá acreditar la matriculación en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2025/2026, con un mínimo de 15 días de antelación a su fecha de incorporación.

16. Plazas vacantes por renuncias del contratado o plazas desiertas.

- 16.1. En primer lugar, la renuncia del contratado que se produzca durante la ejecución de la ayuda dará lugar a la incorporación de personas candidatas del listado de reserva. La incorporación de personas candidatas de reserva deberá realizarse de acuerdo con el siguiente procedimiento:
- a) Se atenderá a la incorporación de la persona candidata de reserva situada en primer lugar del listado del contrato en cuestión.
- b) Si la vacante no puede ser cubierta por la primera reserva, se continuará con la siguiente o sucesivas reservas del contrato en el caso de que existan, y respetando siempre el orden de prelación de la misma.

En caso de no existir lista de reserva, si durante la ejecución de la ayuda se produjera la extinción del contrato o el desistimiento de este por parte de la persona contratada, la Universidad de Sevilla podrá evaluar, seleccionar y contratar a otra persona, cumpliendo los requisitos establecidos en este artículo, en la legislación laboral de aplicación, así como en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo. El período que transcurra entre la extinción o desistimiento del contrato y la incorporación de una nueva persona no podrá ser superior a 3 meses. Independientemente de que se puedan contratar en el marco de la actuación a un máximo de dos personas, la duración máxima de la actuación será, en todo caso, de 4 años.

- 16.2 Si una vez publicada la Resolución de adjudicación definitiva de la presente convocatoria, existieran plazas desiertas, la Universidad de Sevilla podrá evaluar, seleccionar y contratar a otra persona, cumpliendo los requisitos establecidos en este artículo, en la legislación laboral de aplicación, así como en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.
- 16.3 En ninguno de los casos expuestos en los apartados anteriores, 16.1 y 16.2, se podrá iniciar un nuevo proceso selectivo si ha transcurrido más de un año desde la fecha de la Resolución de adjudicación definitiva de esta convocatoria. Cada plaza podrá ser convocada un máximo de dos veces, incluida esta.
- 17. Prevención de Riesgos Laborales 17.1. Los candidatos seleccionados recibirán información relativa a los riesgos generales y específicos de la actividad a realizar en los puestos de trabajo a desempeñar, comprometiéndose al cumplimiento de las medidas establecidas en la Guía Preventiva para el personal contratado con cargo a proyectos/ayudas de investigación en la Universidad de Sevilla, la cual deben consultar y descargar en la página del Servicio de

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==		14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	14/73
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	14/73











Prevención de la Universidad de Sevilla (SEPRUS, https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=seprus).

17.2. La Universidad de Sevilla, conforme al artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, a través de su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, garantiza la vigilancia del estado de salud de sus trabajadores en función de los riesgos inherentes al trabajo, mediante la realización de reconocimientos médicos que aplican protocolos específicos al riesgo, los cuales, se llevarán a cabo por personal sanitario con competencia técnica, formación y capacidad acreditada, respetando siempre el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona, garantizando la confidencialidad de la información relacionada con su estado de salud.

18. Protección de datos de carácter personal

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, "Gestión de la Investigación" que tiene como finalidad la "Gestión Económico, administrativa, técnica y académica de la investigación en la US". El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte; para el cumplimiento de una obligación legal, el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la US. Asimismo, y en su caso, se legitima con el consentimiento del interesado. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en la siguiente dirección web: https: osi.us.es/sites/osi/files/doc/pd/cigestioninvestigacion.pdf La participación en esta convocatoria supone la aceptación para que los órganos de gestión, evaluación y verificación internos y/o externos puedan utilizar los datos facilitados para los fines propios del proceso regulado en esta convocatoria.

19. Delegación de firma

Queda delegada en el Vicerrector de Investigación la firma de los distintos documentos, anexos y resoluciones, incluida la resolución definitiva de adjudicación, derivados de la presente convocatoria. En las resoluciones y actos que se firmen se deberá hacer constar expresamente que se realizan en virtud de esta delegación.

Disposición Adicional Primera. Expresiones de género.

Las referencias a personas, grupos o cargos académicos figuran en la presente convocatoria en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, se podrán citar los preceptos correspondientes en género femenino.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==		14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	15/73











Disposición final.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index) en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, así como el artículo 69 de la misma norma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo Rector de la Universidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==		14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	16/73











ANEXO I

RELACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES CONVOCADOS

Referencia del contrato: INV-PRE-I-2025-I-XXX

Relación de contratos convocados: 1

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia "xxxxxxx...".

Título del proyecto de investigación:

Investigador/a principal:

Dedicación: Sera de 37.5 horas semanales conforme a la siguiente jornada laboral: "horario XXX"

Retribución mensual:

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	17/73











Requisitos mínimos de las personas candidatas:

- Especificar titulaciones licenciatura/grado/másteres requeridas
- Especificar programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral

Comisión de Selección Evaluadora:

- Presidente
- Vocal 1
- Vocal 2
- Suplente Presidente
- Suplente Vocal 1
- Suplente Vocal 2

Destino Departamento/centro:

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	18/73











ANEXO II SOLICITUD DE DATOS PERSONALES CANDIDATOS A CONTRATO PREDOCTORAL

Solicitante		
Apellidos:	Nombre:	
NIF/DNI NIE / Pasaporte	Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento:	Dirección postal:	
Ciudad:	Código postal:	
Provincia:	Titulación Académica:	
Teléfono Móvil:	Teléfono Fijo:	

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, "Gestión de la Investigación", que tiene como finalidad la "gestión económica, administrativa, técnica y académica de la investigación en la US". El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte; para el cumplimiento de una obligación legal, el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la US. Asimismo, y en su caso, se legitima con el consentimiento del interesado. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace: https://sic.us.es/sites/default/files/pd/cigestioninvestigacion.pdf

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	19/73











ANEXO III

MODELO CURRICULUM VITAE CANDIDATOS A CONTRATO PREDOCTORAL

1. DATOS PERSONALES

2. TRAYECTORIA ACADÉMICA:

- Títulos, institución, fecha
- Expediente académico
- Otros méritos curriculares derivados de la formación académica: colaboración como alumno/a interno, cursos de formación, premios, becas de colaboración, becas de iniciación a la investigación, etc.

3. TRAYECTORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA:

- Publicaciones científicas, obras artísticas
- Participación en proyectos
- Comunicaciones a congresos y otras actividades científicas
- Patentes y otras actividades de transferencia del conocimiento
- Actividades de divulgación científica
- Participación en programas internacionales
- Estancias en centros de investigación nacionales, internacionales o en el sector industrial
- Cualquier otro mérito científico-técnico relacionado con las tareas de investigación a llevar a cabo en el contrato ofertado

La extensión del Curriculum Vitae no debe superar las 4 páginas.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==		14/11/2025
Firmado Por MIG	IGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	20/73











ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE CANDIDATOS A CONTRATO PREDOCTORAL

Don/Doña	, con D.N.I./Pasaporte/N.I.E.
, y con nacionalidad _	·
DECLARO RESPONSABLEMENTE,	
□ Que no he iniciado, en la fecha de la pre predoctoral con financiación de otras ayudas través del desarrollo de una tesis doctoral que Estatal de Investigación Científica, Técnica anteriores Planes Nacionales. □ Que no estoy en posesión del título de Doc española o extranjera.	destinadas a la formación predoctoral a e se haya otorgado en el marco del Plan a y de Innovación o de alguno de los
☐ Que no he disfrutado, con carácter previo a de un contrato predoctoral por tiempo superio	-
□ Que comunicaré al Vicerrectorado de Inves posibles alteraciones de las circunstancias re modificación de dichas circunstancias dará la de participación por parte del solicitante.	ecogidas en la presente declaración. La
Lo que declaro a efectos de ser beneficiar contratos predoctorales para la formación de Estatal de Formación del Programa Estatal pen el marco del Plan Estatal de Investiga 2024-2027.	doctores contemplada en el Subprograma ara Desarrollar, Atraer y Retener Talento,
En, a de	de 2025
(Firmado)	

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==		14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	21/73











ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRE-I-2025-I-001. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-155805OB-C21*».

Título del proyecto: «COOL&ESCAPE, Intervenciones en el paisaje mediante islas de frescor urbano: modelización basada en datos para la gestión y adaptación climática de áreas urbanas vulnerables»

Investigador responsable

Carmen Galán Marín

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes-Viernes (8:00-15:00) Martes (16:00-18:30).

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Cursando actualmente o haber completado uno de los siguientes Másteres:

- Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial
- Máster Universitario en Inteligencia Artificial
- Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	22/73











- Máster Universitario en Inteligencia Artificial Aplicada
- Máster Universitario en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial
- Máster en Ciencia de Datos y Aprendizaje Automático
- Máster Universitario en Ciencia de Datos
- Máster Universitario en Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial
- Máster Universitario en Robótica e Inteligencia Artificial
- Máster Universitario en Visión por Computador e Inteligencia Artificial
- Máster en Aprendizaje Profundo para el Tratamiento de Señales de Audio y Video
- Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital
- Máster Universitario en Aprendizaje Profundo para Inteligencia Artificial de Audio y Visual
- Máster Universitario en Inteligencia Artificial para el Sector de la Energía y las Infraestructuras
- Máster Universitario en Inteligencia Artificial para Industrias Conectadas (AI4CI)
- Máster Universitario en Big Data y Ciencia de Datos
- (*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Programa de Doctorado de Ingeniería Informática, enmarcada en la oferta de doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS).

Comisión de Selección:

- Presidente: Rivera Gómez, Carlos
- Suplente Presidente: López Martínez, José Antonio
- Vocal 1: Galán Marín, Carmen
- Suplente Vocal 1: Blandón González, Begoña
- Vocal 2: Valencia Cabrera, Luis
- Suplente Vocal 2: Roa Fernández, Jorge

Destino

E.T.S. Arquitectura. Departamento Construcciones Arquitectónicas 1

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por M	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	23/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-004. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-161829NB-I00*».

Título del proyecto: *«EL PARADIGMA AUTOGAMIA-ALOGAMIA EN LA EVOLUCION DE LINAJES HETEROSTILOS (SELFHET))»*

Investigador responsable

Violeta Simón Porcar

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a Jueves de 08:30 h a 14:30h y de 15:30h a 17:30h y Viernes de 09:00h a 14:30h.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Haber completado un título universitario oficial de Grado, y haber completado o estar cursando estudios universitarios oficiales de Máster, dentro o fuera del Espacio Europeo de Educación Superior, que permitan el acceso al Programa de Doctorado en Biología Integrada de la Universidad de Sevilla:













- "Grado en Biología", o "Grado en Biotecnología", o "Grado en Ciencias Ambientales", o "Grado en Biología Ambiental", o "Grado en Ingeniería agrícola", o "Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural", o "Grado en Farmacia"

Y

"Máster de Ciencia en Ecología, Evolución y Conservación", o "Máster en Genética y Evolución", o "Máster en Agrobiología Ambiental", o "Máster en Conservación, Gestión y Restauración de la Biodiversidad", o "Máster en Ecología", o "Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación".

Y titulaciones afines a éstas por las diferencias en la denominación oficial que pudiera existir entre distintas universidades extranjeras.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

BIOLOGÍA INTEGRADA

Comisión de Selección:

- Presidente: Simón Porcar, Violeta Irene
- Suplente Presidente: Arroyo Marín, Juan
- Vocal 1: Terrab Benjelloun, Anass
- Suplente Vocal 1: Andrés Camacho, Cristina
- Vocal 2: Balao Robles, Francisco Javier
- Suplente Vocal 2: Rossini Oliva, Sabina

Destino

FACULTAD DE BIOLOGÍA - DEPARTAMENTO BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA - ÁREA DE BOTÁNICA

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	25/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-005. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-157414NB-I00*».

Título del proyecto: *«Exploring Post-Translational Modifications of Nucleophosmin and Cytochrome c in Acute Myeloid Leukemia: A Structural Approach (Post-Leu)»*

Investigador responsable

Irene Díaz Moreno

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes 9:30-14:30 h y 15:30-18:00 h.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Química o Bioquímica o Biología o Biotecnología o Biomedicina y haber completado estudios de Máster Universitario en Genética Molecular y Biotecnología o Fisiología y Neurociencia o Investigación Biomédica o Investigación Médica, Clínica y Experimental.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	26/73
1	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO











Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: Programa de Doctorado en Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica

Comisión de Selección:

- Presidente: Díaz Moreno, Irene
- Suplente Presidente: Olloqui Sariego, Jose Luis
- Vocal 1: De la Rosa Acosta, Miguel A.
- Suplente Vocal 1: Pozo Pérez, David
- Vocal 2: Guerra-Castellano, Alejandra
- Suplente Vocal 2: Márquez Escudero, Inmaculada

Destino

Instituto de Investigaciones Químicas - Centro de Investigación Isla de la Cartuja (IIQ - cicCartuja), Universidad de Sevilla - CSIC

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	27/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-006. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-155281NB-I00*».

Título del proyecto: «Comedia de la Restauración inglesa: edición de textos y base de datos»

Investigador responsable

María José Mora Sena

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes, 8:00-15:30.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Estudios ingleses o grado en Traducción e interpretación-inglés (y titulaciones afines a estas por las diferencias en la denominación oficial que pudieran existir entre distintas universidades) y haber cursado o estar cursando un máster en Estudios ingleses o máster en Estudios lingüísticos, literarios y culturales con itinerario de inglés.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.













Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: Estudios filológicos

Comisión de Selección:

- Presidente: Mora Sena, María José
- Suplente Presidente: Pérez Jáuregui, María Jesús
- Vocal 1: Prieto Pablos, Juan Antonio
- Suplente Vocal 1: Rodríguez Loro, Nora
- Vocal 2: Gómez Lara, Manuel J.
- Suplente Vocal 2: Caro Partridge, Eneas

Destino

Depto. Filología inglesa: Literatura inglesa y norteamericana

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	29/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-007. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-156627NB-I00*».

Título del proyecto: «Argumentación y populismo: estrategias y mecanismos discursivos»

Investigador responsable

Catalina Fuentes Rodríguez

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 9-14 y de 17 a 19,30h.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Filología Hispánica y haber realizado o estar realizando el Máster en Estudios Hispánicos superiores, o Máster en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales (itinerario Estudios Lingüísticos), o bien titulación afín a estas por las diferencias en la denominación oficial que pudiera existir entre distintas Universidades. O bien haber realizado una Licenciatura en Filología Hispánica o titulación afín a esta por las diferencias en la denominación oficial que pudiera existir entre distintas Universidades.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Estudios Filológicos

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	30/73











Comisión de Selección:

- Presidente: Fuentes Rodríguez, Catalina
- Suplente Presidente: Padilla Herrada, Soledad
- Vocal 1: González Sanz, Marina
- Suplente Vocal 1: Pérez Béjar, Víctor
- Vocal 2: Brenes Peña, Ester
- Suplente Vocal 2: García Pérez, Jose

Destino

Dpto. Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	31/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-008. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-158798OB-I00*».

Título del proyecto: «REGULACION TRANSCRIPCIONAL DE LA RESPUESTA Y ACLIMATACION A LA TEMPERATURA EN PLANTAS Y ALGAS: UN ENFOQUE EVOLUTIVO MEDIANTE EL ANALISIS MULTIOMICO Y LA EXPLORACION DE REDES»

Investigador responsable

Francisco José Romero Campero

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes - Viernes de 9:00 a 13:00 y 14:00 a 17:30.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Titulación de Grado en Bioquímica y haber completado o estar cursando estudios de Máster en Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.













Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: Programa de Doctorado en Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica

Comisión de Selección:

- Presidente: Romero Campero, Francisco José
 Suplente Presidente: Ruiz Reina, José Luis
- Vocal 1: García González, Mercedes
- Suplente Vocal 1: González García, María de la Cruz
- Vocal 2: Couso Liañez, Inmaculada
- Suplente Vocal 2: Huertas Romera, María José

Destino

Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	33/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-010. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-156228NB-I00*».

Título del proyecto: «Nuevas tendencias y desafíos en dinámica determinista y estocástica en problemas de las ciencias aplicadas»

Investigador responsable

Tomás Caraballo Garrido

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 8 a 15:30 horas.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Licenciado en Matemáticas o Graduado en Matemáticas (o titulación afín a esta por las diferencias en la denominación oficial que pudiera existir entre distintas Universidades) y haber completado o estar cursando estudios de Máster en Matemáticas, que permitan el acceso a los estudios de doctorado.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.













Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: Matemáticas

Comisión de Selección:

- Presidente: Caraballo Garrido, Tomás
- Suplente Presidente: Suárez Fernández, Antonio
- Vocal 1: Langa Rosado, José Antonio
- Suplente Vocal 1: Soler Toscano, Fernando
- Vocal 2: Marín Rubio, Pedro
- Suplente Vocal 2: Portillo Fernández, José Ramón

Destino

Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	35/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-011. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-159761NB-I00*».

Título del proyecto: «Papel de Ubiquitina y SUMO en biología del genoma»

Investigador responsable

Román González Prieto

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:30.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Biología o Bioquímica o Biotecnología o Biomedicina y haber completado o estar cursando estudios de Máster en Investigación Biomédica

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.













Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: Doctorado en Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica

Comisión de Selección:

- Presidente: González Prieto, Román
- Suplente Presidente: García Muse, Tatiana
- Vocal 1: Jimeno Gonzalez, Silvia
- Suplente Vocal 1: García Rondón, Ana Beatriz
- Vocal 2: García Rodriguez, Néstor
- Suplente Vocal 2: Lucena Hernández, Rafael

Destino

Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa - CABIMER (Departamento de Biología Celular, Facultad de Biología)

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	37/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-012. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-158206NB-I00*».

Título del proyecto: «Control y Problemas Inversos para EDPs, Aprendizaje Automático y Aplicaciones (COPI3A)»

Investigador responsable

Anna Doubova Krasotchenko

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Matemáticas o titulación afín a esta por las diferencias en la denominación oficial que pudiera existir entre distintas Universidades y haber completado o estar cursando estudios de Máster Universitario en Matemáticas o Licenciatura en Matemáticas

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.













Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: Programa de Doctorado en Matemáticas de la Universidad de Sevilla

Comisión de Selección:

- Presidente: Doubova Krasotchenko, Anna
- Suplente Presidente: González Burgos, Manuel
- Vocal 1: Fernández Cara, Enrique
- Suplente Vocal 1: Luna Laynez, Manuel
- Vocal 2: Araujo de Souza, Diego
- Suplente Vocal 2: Sastre Gómez, Silvia

Destino

Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico (EDAN) e IMUS

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	39/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-014. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-156482NB-I00*».

Título del proyecto: «Ingeniería del Software Aumentada (ISA)»

Investigador responsable

Sergio Segura Rueda

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 8:00 a 15:30.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Ingeniería Informática (Computer Science) o Grado en Ingeniería de Telecomunicaciones o titulación afín a estas por las diferencias en la denominación oficial que pudiera existir entre distintas Universidades y haber completado o estar cursando estudios de Master en Ingeniería Informática o titulación afín a estas por las diferencias en la denominación oficial que pudiera existir entre distintas Universidades.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	40/73











Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: Ingeniería Informática

Comisión de Selección:

- Presidente: Segura Rueda, Sergio
- Suplente Presidente: Durán Toro, Amador
- Vocal 1: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Suplente Vocal 1: Bernárdez Jiménez, Beatriz
- Vocal 2: Sánchez Jerez, Ana Belén
- Suplente Vocal 2: Estrada Torres, Irene Bedilia

Destino

Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	41/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-016. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-157226NB-I00*».

Título del proyecto: «INTEGRIDAD ESTRUCTURAL EN AMBIENTE CORROSIVO: DESDE ATOMÍSTICO A MACROSCÓPICO. Structural INtegrity in Corrosive Environment: from Atomistic to Macroscopic (SINCENAM)»

Investigador responsable

María del Pilar Ariza Moreno

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Haber completado o estar cursando los siguientes estudios de Máster: o Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales o Máster Interuniversitario en Física Nuclear o Máster en Ingeniería Aeronáutica o Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Máster en Ingeniería Industrial o Otra titulación afin a alguna de las anteriores por las diferencias en la denominación oficial que pudiera existir entre distintas Universidades.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	42/73











Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial (PD IMOI)

Comisión de Selección:

- Presidente: Ariza Moreno, María del PilarSuplente Presidente: Leiva Fernández, Carlos
- Vocal 1: Cifuentes Bulté, Héctor
- Suplente Vocal 1: Luna Galia, Yolanda
- Vocal 2: Martínez de la Concha, Antonio
- Suplente Vocal 2: Galvín Barrera, Pedro

Destino

Departamento Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras, ETSI

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	43/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-018. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-159779NB-I00*».

Título del proyecto: «Exploring genome structure and diversification in Cistaceae: a global ecological and geographic perspective (CISTAGEN).»

Investigador responsable

Abelardo Aparicio Martínez

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **LUNES-VIERNES 8-15.30.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Licenciatura en Biología o Grado en Biología y haber completado o estar cursando estudios de Máster en Biología Avanzada.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación yM037Gi2W4QtlfMFmjPi9Q== Fecha 14/11/2025

Firmado Por MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO

Url De Verificación https://pfirma.us.es/verifirma/code/yM037Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D Página 44/73











Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: Biología Integrada

Comisión de Selección:

- Presidente: Aparicio Martínez, Abelardo
- Suplente Presidente: González Minero, Francisco
- Vocal 1: González Albaladejo, Rafael
- Suplente Vocal 1: de Juan Rodríguez, Rocío
- Vocal 2: Martín-Hernanz, Sara
- Suplente Vocal 2: Valverde, Javier

Destino

Departamento de Biología Vegetal y Ecología

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	45/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-019. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-160478OB-I00*».

Título del proyecto: «Análisis integral de impactos del cambio climático en sistemas litorales de transición considerando su adaptación morfodinámica»

Investigador responsable

Alejandro López Ruiz

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 8:30 a 16:00.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Graduado/a en Ingeniería Civil o Ingeniería de Tecnologías Industriales o Ingeniería Aeroespacial o Ingeniería Química o Física y haber completado o estar cursando estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniería Aeronáutica o Ingeniería Industrial o Ingeniería Química o titulaciones afines a éstas por las diferencias en la denominación oficial que pudiera existir entre distintas universidades.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	46/73











Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial

Comisión de Selección:

- Presidente: López Ruiz, Alejandro
- Suplente Presidente: López-Herrera Sánchez, José María
- Vocal 1: Zarzuelo Romero, Carmen
- Suplente Vocal 1: de Castro Hernández, Elena
- Vocal 2: Ruiz Reina, Antonio
- Suplente Vocal 2: Herrada Gutiérrez, Miguel Ángel

Destino

Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Departamento de Ing. Aeroespacial y Mecánica de Fluidos)

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	47/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-020. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-156323NB-I00*».

Título del proyecto: «CALIDAD Y CULTURA DE CALIDAD EN LA FORMACION INICIAL DOCENTE: FACTORES Y PERCEPCIONES»

Investigador responsable

Carlos Marcelo García

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 y miércoles de 17:00 a 19:30.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Pedagogía y Máster Universitario en Dirección, Evaluación y Calidad de Instituciones de Formación o Máster Universitario en Formación y Orientación para el Trabajo

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	48/73











Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: Educación

Comisión de Selección:

- Presidente: MARCELO GARCÍA, Carlos
- Suplente Presidente: SANCHEZ MORENO, Marita
- Vocal 1: MAYOR RUIZ, Cristina
- Suplente Vocal 1: YANES CABRERA, Cristina
- Vocal 2: YOT DOMÍNGUEZ, CARMEN ROCÍO
- Suplente Vocal 2: BALLESTERO MOSCOSIO, MIGUEL ANGEL

Destino

Facultad de Ciencias de la Educación. Departamento de Didáctica y Organización Educativa

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	49/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-023. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2024-156594NB-C21».

Título del proyecto: *«Mathematical optimization for machine learning in complex networks:* Foundations and methodological contributions»

Investigador responsable

Justo Puerto Albandoz

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a jueves 9:00-14:00 y 16:00-18:30. Viernes 8:00-15:30.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027, así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Máster universitario en matemáticas o Máster universitario en Matemática Aplicada o máster universitario ingeniería matemática o máster universitario en matemáticas y computación o máster universitario en Estadística aplicada o máster universitario en matemática avanzada o máster universitario en estadística e investigación operativa

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.









Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: Matemáticas

Comisión de Selección:

- Presidente: Puerto Albandoz, Justo
- Suplente Presidente: Blanco Izquierdo, Víctor
- Vocal 1: Perea Rojas-Marcos, Federico
- Suplente Vocal 1: Blancoi Izquierdo, Víctor
- Vocal 2: Hinojosa Bergillos, Yolanda
- Suplente Vocal 2: Leal Palazon, Marina

Destino

IMUS

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	51/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-024. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-159060OA-I00*».

Título del proyecto: «Hacia suelos saludables: Estrategia de fitorremediación de metales con leguminosas y su rizosfera (SYMBIOREM)»

Investigador responsable

Salvadora Navarro de la Torre

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 8:00-15:30.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

- Estar en posesión del Grado en Biología, Biotecnología, o Bioquímica y estar cursando o poseer el Máster oficial Genética Molecular y Biotecnología o Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación.
- (*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	52/73











Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica (línea Biotecnología).

Comisión de Selección:

- Presidente: Rodríguez Llorente, Ignacio D.
- Suplente Presidente: Caviedes Formento, Miguel Ángel
- Vocal 1: Pajuelo Domínguez, Eloísa
- Suplente Vocal 1: Merchán Ignacio, Francisco
- Vocal 2: Mesa Marín, Jennifer
- Suplente Vocal 2: Lara Moreno, Alba

Destino

Departamento de Microbiología y Parasitología (Facultad de Farmacia).

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	53/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-025. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-159559NB-C22*».

Título del proyecto: «Estructura nuclear para reacciones y astrofísica»

Investigador responsable

Tomás Raúl Rodríguez Frutos

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 9:00 a 16:30.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado de Física y Máster en Física Nuclear o Máster en Física Teórica. Además, podrán ser estudiantes de Máster en Física Nuclear o Máster en Física Teórica que cumplan los requisitos de la convocatoria.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.













Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Doctorado en Ciencias y Tecnologías Físicas

Comisión de Selección:

- Presidente: Rodríguez Frutos, Tomás RaúlSuplente Presidente: Moro Matías, Antonio
- Vocal 1: Potel Aguilar, Gregory
- Suplente Vocal 1: Rodríguez Gallardo, Manuela
- Vocal 2: Giuliani, Samuel
- Suplente Vocal 2: Robledo Martín, Luis Miguel

Destino

Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Facultad de Física

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	55/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-027. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-156948NB-I00*».

Título del proyecto: «Prácticas Docentes Inclusivas en la Universidad: Implementación e Impacto del Diseño Universal de Aprendizaje y Co-Creación de un Recurso Digital de Autoformación (INCLUDUA)»

Investigador responsable

Anabel Moriña Díez

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes, 8-15.30h.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Graduada o Graduado en Educación Primaria y Máster en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	56/73











Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: Programa de Doctorado en Educación

Comisión de Selección:

- Presidente: Moriña Díez, Anabel
- Suplente Presidente: Perera Rodríguez, Victor Hugo
- Vocal 1: Carballo Delgado, Rafael
- Suplente Vocal 1: Melero Aguilar, Noelia
- Vocal 2: Cotán Fernández, Almudena
- Suplente Vocal 2: Moreno Morilla, Celia

Destino

Didáctica y Organización Educativa, Facultad CC Educación

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	57/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-028. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-158511NA-I00*».

Título del proyecto: «La escritura elaborada en español de la Baja Edad Media al siglo XVII: procesos en variación y correspondencia privada cortesana (HISTORIA15)»

Investigador responsable

Blanca Garrido Martín

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 8:30 a 14:00. De lunes a jueves de 16:00 a 18:30.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Filología Hispánica o Grado en Lengua y Literatura Españolas y haber completado o estar realizando estudios de Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores o Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales. También se admitirán titulaciones afines a éstas por las diferencias en la denominación oficial que pudiera existir entre distintas universidades.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Programa de Doctorado en Estudios Filológicos de la Universidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	58/73











Comisión de Selección:

- Presidente: Pons Rodríguez, Lola
- Suplente Presidente: Rodríguez Toro, José Javier
- Vocal 1: Garrido Martín, Blanca
- Suplente Vocal 1: Romera Manzanares, Ana M.^a
- Vocal 2: Martín Aizpuru, Leyre
- Suplente Vocal 2: Heredia Mantis, María

Destino

Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, Facultad de Filología

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	59/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-029. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-156410NB-I00*».

Título del proyecto: «Nuevas perspectivas sobre fines epistémicos (E-AIMS)»

Investigador responsable

Jesús Navarro Reyes

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 8 a 15.30h.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Máster Universitario en Filosofía y Cultura Moderna. También se admitirán titulaciones afines a ésta por las diferencias en la denominación oficial que pudiera existir entre distintas universidades. Podrán ser candidatos aquellos que estén realizando estudios de máster en el campo correspondiente.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	60/73











Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Doctorado en Filosofía por la Universidad de Sevilla

Comisión de Selección:

- Presidente: Navarro Reyes, Jesús
- Suplente Presidente: Barrios Casares, Manuel
- Vocal 1: Gómez Alonso, Modesto
- Suplente Vocal 1: Vega Encabo, Jesús
- Vocal 2: Vázquez Campos, Margarita
- Suplente Vocal 2: Carmona Escalera, Carla

Destino

Departamento de Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política / Facultad de Filosofía.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	61/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-030. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-158365OB-C2*».

Título del proyecto: «Predicción y Planificación de Flotas Heterogéneas de Vehículos Autónomos para la Detección, Seguimiento y Contención de Contaminantes en Recursos Hídricos»

Investigador responsable

Daniel Gutiérrez Reina

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación o Máster Universitario en Ingeniería Industrial o Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática o Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial. También se admitirán titulaciones afines a éstas por las diferencias en la denominación oficial que pudiera existir entre distintas universidades.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	62/73











Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: Doctorado en Ingeniería Automática, Electrónica y Telecomunicación

Comisión de Selección:

- Presidente: Toral Marín, Sergio
- Suplente Presidente: Martínez Torres, María del Rocio
- Vocal 1: Gutiérrez Reina, Daniel
- Suplente Vocal 1: Perales Esteve, Manuel Ángel
- Vocal 2: Yanes Luis, Samuel
- Suplente Vocal 2: Sánchez Segura, Juan Antonio

Destino

Escuela Superior de Ingeniería (Departamento de Ingeniería Electrónica)

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	63/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-031. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-158119OA-I00*».

Título del proyecto: «A CIRcular Economy process to integrate CO2 capture and utilization in heavy-carbon industry (CIRECO2)»

Investigador responsable

Francisco Manuel Baena Moreno

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes, de 8:00 a 15:30 horas.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Haber completado o estar realizando Máster en Ingeniería Química, Máster en Ingeniería Ambiental, o Máster en Ingeniería Industrial

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.













Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: Doctorado en Ingeniería Energética, Química y Ambiental

Comisión de Selección:

- Presidente: Baena Moreno, Francisco ManuelSuplente Presidente: Campoy Naranjo, Manuel
- Vocal 1: Rodríguez Galán, Mónica
- Suplente Vocal 1: Alonso Fariñas, Bernabé
- Vocal 2: Vidal Barrero, Fernando
- Suplente Vocal 2: Arroyo Torralvo, Fátima

Destino

Departamento de Ingeniería Química y Ambiental

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	65/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-032. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-157833OB-I00*».

Título del proyecto: «GFM-BEING: Grid-ForMing Inverter Based Resources for enhancing stability in sustainable power systems: BEyond the INertial response»

Investigador responsable

José María Maza Ortega

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes 9:00-14:00 y 15:30-18:00.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

El candidato deberá haber completado o estar realizando estudios en alguna las siguientes titulaciones:

- Máster Universitario en Ingeniería Industrial.
- Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica.
- Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica.

También se admitirán titulaciones afines a éstas por las diferencias en la denominación oficial que pudiera existir entre distintas universidades.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	66/73











convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Programa de Doctorado Interuniversitario en Sistemas de energía eléctrica

Comisión de Selección:

- Presidente: Maza Ortega, José María
- Suplente Presidente: Rosendo Macías, José Antonio
- Vocal 1: García López, Francisco de Paula
- Suplente Vocal 1: Romero Ramos, Esther
- Vocal 2: Barragán Villarejo, Manuel
- Suplente Vocal 2: Bachiller Soler, Alfonso

Destino

Departamento de Ingeniería Eléctrica. Escuela Técnica Superior de Ingeniería

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	67/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-033. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-161310NB-I00*».

Título del proyecto: «Plataforma tecnológica inversa para mapear tensiones y rigideces heterogéneas en matrices con cultivos tumorales.»

Investigador responsable

José Antonio Sanz Herrera

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a jueves de 9:00 am a 17:00 pm. Viernes de 9:00 am a 14:30 pm.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Estar en posesión de uno de los siguientes grados universitarios o titulaciones:

- Grado en Biología
- Grado en Bioquímica
- Grado en Biotecnología Grado en Ingeniería Biomédica
- Grado en Ingeniería de la Salud

Y también estar en posesión o estar estudiando alguno de los siguientes estudios de máster:

- Máster en Ingeniería Biomédica
- Máster en Inmunología tumoral e inmunoterapia del cáncer

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	68/73











- Máster en Biotecnología sanitaria
- Máster en Biomoléculas y dinámica celular
- Máster en Investigación Biomédica
- Máster en Investigación Biomédica Traslacional

También se admitirán titulaciones afines a éstas por las diferencias en la denominación oficial que pudiera existir entre distintas universidades.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial

Comisión de Selección:

- Presidente: Sanz Herrera, José Antonio
- Suplente Presidente: Rodríguez de Tembleque Solano, Luis
- Vocal 1: Reina Romo, María Esther
- Suplente Vocal 1: Solís Muñiz, Mario
- Vocal 2: Ariza Moreno, María del Pilar
- Suplente Vocal 2: Chamorro Moreno, Rosario

Destino

Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	69/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-034. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-157400OB-I00*».

Título del proyecto: «EXPLORANDO EL PAPEL DE LA INTERCEULINA -34 EN EL NEURODESARROLLO Y LA NEURODEGENERACIÓN. RELEVANCIA EN LA SALUD Y PATOLOGÍA CEREBRAL»

Investigador responsable

Rocío Martínez de Pablos

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 19:00.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

- Grado en Farmacia o Grado en Bioquímica o Grado en Biomedicina Básica y Experimental o Grado en Biología Y Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia o Máster Universitario en Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas o Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental o Máster Universitario en Investigación Biomédica. Podrán ser candidatos aquellos que estén realizando estudios de máster.
- (*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	70/73











Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: Programa de Doctorado de Farmacia

Comisión de Selección:

- Presidente: Venero Recio, José Luis
- Suplente Presidente: Sarmiento Soto, Manuel
- Vocal 1: Martínez de Pablos, Rocio
- Suplente Vocal 1: Espinosa Oliva, Ana María
- Vocal 2: Herrera Carmona, Antonio José
- Suplente Vocal 2: Ruiz Laza, Rocío

Destino

Departamento de Bioquímica y Biología Molecular

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	71/73











Referencia: INV-PRE-I-2025-I-036. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) I 2025.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2024-161494OA-I00*».

Título del proyecto: «Desarrollo de una intervención terapéutica basada en ARNm para abordar el rebote viral en el VIH/sida»

Investigador responsable

Gema Méndez Lagares

Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes, de 8:30 a 16:00 horas.

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación y así se solicite utilizando el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el órgano concedente podrá conceder una ampliación del plazo de incorporación.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Licenciatura o Grado en Biología, Bioquímica, Biomedicina, o Biotecnología, y Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental o Máster Universitario en Biomedicina, o estar matriculado/a durante el curso 2025-2026 en alguno de ellos. También se admitirán titulaciones afines a éstas por las diferencias en la denominación oficial que pudieran existir entre distintas universidades.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	72/73











Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: Doctorado en Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica

Comisión de Selección:

- Presidente: RAFII EL IDRISSI BENHNIA, Mohammed
- Suplente Presidente: CARRILLO VICO, Antonio
- Vocal 1: Hajji, Nabil
- Suplente Vocal 1: BACHILLER SANCHEZ AREVALO, Sara
- Vocal 2: MARTINEZ MUÑOZ, Laura
- Suplente Vocal 2: RUBIO CALVO, AMALIA MACARENA

Destino

Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología/ Facultad de Medicina/ Universidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yMO37Gi2W4QtlfMFmjPi9Q%3D%3D	Página	73/73

